

SORTEO INSTAGRAM GIN VOLCÀNIC

I. Consideraciones previas

- ✓ Russet & Masoliver Grup forma parte de la Federación Española de Bebidas Espirituosas. En consecuencia, se encuentra sujeta a su Código de autorregulación publicitaria. Dicho Código regula en su Capítulo V cuestiones vinculadas con los principios deontológicos relativos a determinadas formas de publicidad. Concretamente, en su artículo 15, se hace referencia a la publicidad por internet. En él se dispone, en relación a la publicidad a través de redes sociales, la obligación de tener para el acceso un aviso y tecla de paso obligado para poder visualizar los contenidos, siempre y cuando sea mayor de edad. En el caso de que el usuario sea menor de edad, se le deberá denegar el acceso.
- ✓ Instagram parece que permite la limitación del acceso a contenidos en función de la edad. Se trata de una herramienta que habría incorporado recientemente la plataforma y que permite a las cuentas establecer una edad mínima para los usuarios que deseen ver sus contenidos. Estas restricciones de edad serán para publicaciones individuales. Debería valorarse incorporar esta limitación de acceso a la publicación que contenga el sorteo de Gin Volcànic, en cumplimiento con lo dispuesto en el Código de autorregulación publicitaria de la Federación Española de bebidas espirituosas en relación con determinadas formas de publicidad por internet. También, debería preguntarse a Instagram si cabe la opción de limitar el perfil de Gin Volcanic también a solo mayores de edad.
- ✓ A fin de acreditar la aceptación de las bases legales del sorteo, en la página web de Gin Volcànic debería vehicularse un formulario en el que los que deseen participar en el sorteo cumplimenten su nombre y apellidos, correo electrónico y fecha de nacimiento, lo que permita confirmar y asegurar la mayoría de edad de todos los participantes, así como tener prueba expresa de aceptación de las bases.
- ✓ En la publicación de Instagram donde se anuncie el sorteo, deberá incluirse un link a las bases legales.
- ✓ Es importante que el sorteo se haga en condiciones transparentes y aleatorias por lo que debería encomendarse a un tercero independiente que, además, pudiera luego emitir un certificado con los ganadores.
- ✓ Verificar el pago de tasas según lo previsto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

II. Propuesta de bases legales.

1. EMPRESAS ORGANIZADORAS

Las entidades organizadoras de este sorteo son **l'Associació d'Hostalatge de la Garrotxa** y las Sociedades **Beveland, S.A.** (en adelante, Beveland), provista de N.I.F. A-60.520.160, con domicilio fiscal en la Calle Pladevall, número 13, Begudà – Sant Juan de les Fonts (17857) Girona e inscrita en el Registro Mercantil de Girona al tomo 1.374, folio 76, hoja número GI-22.964.

FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El período de participación en este sorteo es el comprendido entre el 1 de julio a partir de las 00.00 horas hasta el 1 de agosto hasta las 24.00 horas, ambos incluidos, del año 2021.

2. PREMIOS

Las Empresas Organizadoras llevaran a cabo dos sorteos con los siguientes premios cada uno:

Sorteo Hotel Rural con Encanto: El ganador recibirá una noche de hotel para dos personas en un hotel con encanto de la Garrotxa.

Sorteo Restaurantes de la Garrotxa: Se sortean los siguientes seis premios:

- ✓ 2 comidas o cenas para dos personas en un restaurante de Cuina Volcànica.
- ✓ 2 comidas o cenas para dos personas en un restaurante participante.
- ✓ 2 cenas de “tapas” para dos personas en un bar participante.

Estos premios no podrán ser cambiados ni sustituidos a petición de los ganadores.

La celebración de los sorteos, así como la concesión de los distintos premios, quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DEL SORTEO

Los requisitos comunes de participación de ambos sorteos serán los siguientes:

- ✓ Podrán participar aquellas personas que residan en España y sean mayores de 18.
- ✓ Solo podrán participar aquellos Participantes que tengan una cuenta de Instagram y que sean seguidores de la cuenta de Instagram @gin_volcanic y @garrotxahostalatge.

Los requisitos de participación del Sorteo Hotel Rural con Encanto:

- ✓ El Participante deberá publicar y compartir en su perfil de Instagram una fotografía/imagen bajo el hashtag *#momentvolcanic*, etiquetando a la cuenta @gin_volcanic y a la cuenta del local/restaurantes adherido a este sorteo dónde está consumiendo su Gin Volcanic (en adelante, la “**Publicación Volcànic**”).
- ✓ Si los Participantes publican más de una Publicación Volcànic, participarán con cada una de las publicaciones en el sorteo aleatorio incrementando sus posibilidades de salir ganador.

Los requisitos de participación del Sorteo de Restaurantes de la Garrotxa:

- ✓ El Participante deberá dar a “me gusta” – *like* – al post del concurso publicado en el perfil de @gin_volcanic y mencionar a dos personas @ distintas.
- ✓ Cuantas más veces participes mencionando a dos personas distintas, más posibilidades tendrás de salir ganador.

Sólo si el Participante cumple con todos y cada una de estos requisitos de participación podrá acceder a los sorteos.

No se permitirán publicaciones cuyo contenido se considere inadecuado, que sea ofensivo o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán imágenes ni comentarios u opiniones que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

La publicación de las imágenes que realicen los Participantes no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

Se deja constancia de que INSTAGRAM no patrocina, avala ni administra de modo alguno estos sorteos, ni está asociado a ellos.

4. CONDICIONES DE LOS SORTEOS

Se elegirá a los distintos ganadores de cada uno de los sorteos a través de un sorteo aleatorio realizado a través de la plataforma Sortea2 que emitirá el correspondiente certificado.

Los ganadores de ambos sorteos serán anunciados el día 6 de agosto de 2021, a las 12 horas, a través de la cuenta de Instagram de GIN VOLCÀNIC (@gin_volcanic) así como en su página web.

Solo habrá un ganador del Sorteo Hotel Rural con Encanto y hasta 6 personas para el Sorteo Restaurantes de la Garrotxa pudiendo recibir cada uno de ellos alguno de los seis premios arriba indicados.

Se entenderá que un ganador renuncia a su premio si no contacta con Beveland mediante correo electrónico a info@beveland.com en un plazo máximo e improrrogable de 15 días naturales después del anuncio del ganador. Beveland no estará obligada a compensar al ganador si éste renuncia al premio.

5. DESCALIFICACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción.

6. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, los organizadores no serán responsables, en ningún caso, del contenido de las Publicaciones Volcànic o de cualquier comentario que los Participantes pudieran realizar en el marco del presente sorteo obligándose a mantener indemne a los organizadores del sorteo.

Asimismo, los organizadores no serán responsables de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de los sorteos, así como tampoco se responsabilizan del uso que haga el Participante respecto del premio que pueda obtener por participar en estos sorteos.

Tampoco asumen la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del sorteo o el disfrute total o parcial de los premios.

7. DERECHOS DE IMAGEN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Sorteo Hotel Rural con Encanto conlleva la cesión automática de todos los derechos de imagen y propiedad intelectual de las Publicaciones Volcànic, legalmente cedibles, en exclusiva y gratuitamente, a Beveland, por el máximo posible previsto en la normativa vigente. En particular, Beveland tendrá todos los derechos para el uso, explotación, transformación, reproducción, difusión, exhibición, comunicación pública y divulgación en todo tipo de materiales y por cualquier medio y sin limitación territorial alguna, de las Publicaciones Volcànic, con nombramiento del autor. Los Participantes del sorteo autorizan expresamente a Beveland para utilizar dichas Publicaciones Volcànic a los efectos de que éste pueda “repostear” las mismas en su perfil de Instagram (ya sea como “historia” o “publicación”) sin que los Participantes tengan derecho a recibir contraprestación alguna por ello.

8. CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Los organizadores se reservan el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en los sorteos.

La simple participación en cualquiera de los dos sorteos previstos implica la aceptación de estas bases en su totalidad. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Salvo que por imperativo legal se establezca otra cosa, serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad Barcelona.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail a info@beveland.com, adjuntando copia de un documento identificativo.